


<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		<small>Sello de Salida</small>	
	<small>Negociado y Funcionario</small> SEC.- SECRETARIA 55.- FCR		
	<small>SEC16SONM</small>	<small>2022/MOC_01/000001</small>	<small>01-03-22 08:03</small>
<small>Asunto</small>		<small>Destinatario</small>	

RESOLUCION 457 TRANSFERENCIA DE
CREDITO 1/2022.-

MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ PORRAS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, el día 25 de febrero de 2022, ha dictado ante mí, la siguiente **RESOLUCION Nº 457/2022**):


“...Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito suficiente para la concesión de los diferentes premios de disfraces con motivo de la celebración del Carnaval 2022 a celebrar por este Ayuntamiento el próximo día 26 de febrero y habida cuenta que, según pone de manifiesto el Concejal Delegado de Festejos, con los créditos previstos en el presupuesto para el ejercicio 2022, no es posible cubrir las necesidades que se espera que se produzcan; en atención a tal necesidad de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, y artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito nº 1/2022 con el siguiente tenor:

INCREMENTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
3380.489.00	Premios Carnaval y Otros Delegación Festejos	<u>575,00</u>
TOTAL INCREMENTO:		<u>575,00</u>

1/2

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 70 40 05 * 23600 - MARTOS * JAÉN

Código Seguro De Verificación:	kaxaBp8HPtgbe1gXwCJRMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	01/03/2022 10:01:26	
	Maria Del Rocio Rodriguez Porras - Secretaria Accidental	Firmado	01/03/2022 08:54:04	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/kaxaBp8HPtgbe1gXwCJRMQ==			


DISMINUCIONES

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
3380.226.99	Delegación de Festejos	<u>575,00</u>
	TOTAL DISMINUCION:	575,00..."

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Fdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-

Código Seguro De Verificación:	kaxaBp8HPtgbe1gXwCJRMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	01/03/2022 10:01:26	
	Maria Del Rocío Rodríguez Porras - Secretaria Accidental	Firmado	01/03/2022 08:54:04	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/kaxaBp8HPtgbe1gXwCJRMQ==			